



DECRETO N° 2924/1

LAJA, octubre 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 180 de contrato, visto jefe UTP Depto. de Educación.
- 2.- Contrato de honorario.
- 3.- Ley Sep
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de servicios con la Srta. Yasna Katherine Bilbao Quezada, Rut N° 17.468.084-1, y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones de asistente de aula - ley Sep, con una jornada de 24 horas, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 05 de octubre al 31 de diciembre del 2011.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 22 ítem 11 "profesionales" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/NUB/PTM/AMR/lrc *05/10/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



JAGUÉLINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309